

**Universidad de Oviedo**  
**Facultad de Formación del Profesorado y Educación**

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL  
APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN UN CENTRO PÚBLICO DEL  
ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS. UN ESTUDIO DE CASO

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN PEDAGOGÍA**

**Daniel González González**

**Tutor: Joaquín Lorenzo Burguera Condon**

Julio 2018



## Índice

1. Introducción y justificación del tema	2
2. Planteamiento del Trabajo	3
2.1. Objeto de estudio	3
2.2. Contexto de trabajo	4
2.3. Metodología de investigación	4
2.4. Objetivos de la evaluación	6
3. Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	7
3.1. Características del programa	7
3.2. Contexto normativo	9
3.3. Incorporación del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en el centro	10
4. Revisión de la literatura acerca del tema de estudio	12
5. Profesorado	16
5.1. El papel del Departamento de Orientación en el PMAR	16
5.2. Percepción del orientador educativo del centro acerca del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	17
6. Estudio de caso	20
6.1. Tablas de recogida de datos	20
6.2. Resultados	22
6.3. Análisis estadístico	28
6.4. Análisis cualitativo	31
6.5. Conclusiones del estudio	33
7. Implicaciones y propuesta de mejora	35
8. Bibliografía	37
9. Anexos	39

## ***1. Introducción y justificación del tema***

Este Trabajo Fin de Grado se centra en la evaluación del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en adelante, PMAR), una medida educativa especial de apoyo y atención a la diversidad desarrollada en el ámbito educativo formal que conlleva un seguimiento más individualizado del alumnado con dificultades de aprendizaje y que sufre un potencial riesgo de no terminar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, este programa es el sucesor de los antiguos Programas de Diversificación Curricular (en adelante, PDC). En ambos casos, estos programas educativos “están dirigidos a alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y funcionan a partir de una organización curricular y metodológica diferente a la ordinaria” (Tarabini & Montes, 2015, p. 4).

El PMAR se estableció como uno de los cambios más significativos que contemplaba la nueva legislación en materia educativa tramitada con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, LOMCE) en el año 2013, aunque su puesta en marcha no fue efectiva plenamente hasta pocos años después. No obstante esta ley no invalida por completo la ley educativa anterior, es decir, “no se deroga plenamente la anterior: se hace una mezcla híbrida” entre ambas normativas (Sauras, 2016, p. 147).

Parte importante de esta evaluación será lo referido al estudio acerca de cómo ha afectado la reforma de este programa educativo a los diferentes agentes implicados en un centro educativo concreto, que tomaremos como objeto de estudio, un instituto ubicado en el área metropolitana central de Asturias. Este centro de enseñanza constituye un instituto de educación pública de gran tamaño y compuesto por un gran número de estudiantes, de una amplia diversidad. Este centro cuenta además con numeroso alumnado con necesidades especiales de apoyo escolar o dificultades de aprendizaje y dispone de un Departamento de Orientación Educativa que reúne a diferentes profesionales alrededor de la figura del profesional de orientación educativa: una profesora del ámbito socio-lingüístico (trabaja en el PMAR), una profesora del ámbito científico-matemático (trabaja también en el PMAR), una pedagoga terapeuta (P.T.), una profesora de Audición y Lenguaje, una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC), un profesional de fisioterapia y dos auxiliares educativas, además del ya mentado orientador educativo. Es desde este departamento desde donde se gestionan y coordinan los programas de apoyo escolar como el PMAR.

En definitiva, el objetivo de este trabajo es, primero, realizar una evaluación que responda a la premisa de conocer si el PMAR cumple en el centro estudiado con los objetivos teóricos que postula, especialmente su objetivo principal que es promover que el alumnado que cursa este programa supere con éxito la trayectoria académica y obtenga la titulación de Educación Secundaria Obligatoria; y posteriormente, organizar la información facilitada por el centro acerca de la representación de alumnos que finalizan

con éxito los estudios de la ESO tras haber cursado el PMAR. Tras esto, ponemos de relieve la tasa de éxito recogida en el centro objeto de estudio del antiguo Programa de Diversificación Curricular en los últimos años en los que esta medida de atención a la diversidad se desarrollaba y la comparamos con la tasa de éxito en los primeros años que se ha impartido el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en el centro que estudiamos.

Tras el análisis de datos, que comprende por una parte un análisis estadístico y por otra parte un análisis cualitativo, organizamos los resultados obtenidos y establecemos una serie de conclusiones en base a estos resultados. Finalmente, se procede al planteamiento de una propuesta pedagógica con el objetivo de ser adaptada en el aula con aquel alumnado que tenga dificultades de aprendizaje y haya sido propuesto para cursar el Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. El objetivo principal de esta propuesta es que los estudiantes que inician su asistencia al PMAR y que parten de un fracaso escolar y se les presupone una muy baja motivación académica, puedan aumentar su autoestima, tomar decisiones propias, construir metas y proyecciones futuras tanto formativas como laborales y, en definitiva, incrementar su motivación de cara a ser capaces de esforzarse y superar el Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, y de esta manera proseguir sus estudios formativos.

## **2. Planteamiento del Trabajo**

### ***2.1. Objeto de estudio***

El objeto de estudio de este Trabajo Fin de Grado es la evaluación del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Este programa fue incorporado junto a otras modificaciones del sistema educativo con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Este Trabajo Fin de Grado constituye una evaluación del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Se trata de un proceso de evaluación que contempla técnicas descriptivas, en tanto que se analizan los datos proporcionados por un centro educativo concreto del Principado de Asturias en torno al alumnado que ha cursado este programa desde su aplicación y las tasas de éxito internas del centro; con el fin de que nos ayude a comprender de qué modo se ha modificado la atención educativa al colectivo de estudiantes con dificultades de aprendizaje, y a evaluar si este programa resulta eficaz, entendiendo como una alta eficacia aquella situación en la que el rendimiento de los estudiantes que cursan un determinado programa es óptimo y se logran alcanzar los objetivos que el programa tiene establecidos.

## ***2.2. Contexto de trabajo***

Como ya se ha mentado previamente, el objeto de estudio de este proyecto será el Programa Mejora Aprendizaje y Rendimiento, o más concretamente el desarrollo de una evaluación sistemática que resuelva si este programa educativo logra cumplir los objetivos que tiene prefijados en un centro educativo concreto.

Retornando al aludido contexto de trabajo, cabe aclarar que este escenario se trata de un conocido instituto del área central de Asturias. El centro, de titularidad pública, es uno de los institutos que registra mayor alumnado de la mentada comunidad autónoma.

Este centro es conocido así mismo por la comunidad educativa por acoger en el proceso de enseñanza a un colectivo de alumnado muy heterogéneo, en el cual cohabitan orígenes sociales y geográficos muy diversos, distintas capacidades, etnias, y condiciones. También existe una gran diversidad funcional entre el estudiando, que concibe aún más necesaria si cabe la existencia de un amplio equipo de orientación y la puesta en marcha de un profuso conjunto de medidas de atención a la diversidad y programas de integración.

El centro educativo cuenta así mismo con un aula de PMAR en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), y otra aula en tercero de la ESO, esta última con un número de alumnos que se acerca mucho al límite de estudiantado permitido en este tipo de programa (máximo 15 estudiantes por grupo) por lo que el equipo docente del centro, y a propuesta del Departamento de Orientación Educativa, se está planteando la posibilidad de desdoblar el aula y hacer dos grupos de PMAR en tercero de la ESO en próximos años académicos.

## ***2.3. Metodología de investigación***

Esta investigación constituye una evaluación de un programa. En función del tipo de programa estudiado (el PMAR) de los aspectos que lo integran y de los recursos de los que disponíamos hemos decidido adecuarnos a un modelo teórico de evaluación de programas concreto: el Modelo de Consecución de Metas, o Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos, de Tyler.

El modelo de consecución de metas es un modelo de evaluación de programas educativos propuesto por el autor estadounidense Ralph Tyler a mediados del siglo XX. En palabras del propio autor, “el proceso de la evaluación es esencialmente el proceso de determinar hasta qué punto los objetivos han sido actualmente alcanzados mediante programas de currículos y enseñanza” (Tyler, 1950, p. 69).

El procedimiento de evaluación que propone este modelo parte de reconocer las metas u objetivos que el programa pretende alcanzar, desarrollar técnicas de evaluación adecuadas que midan los indicadores del logro de los objetivos utilizando los procedimientos estadísticos oportunos, analizar la información recogida y contrastar los datos obtenidos con los objetivos esperados por el programa, determinando si se ha logrado la consecución de los mismos (Pérez, 2007).

Es importante especificar que guiándonos por este modelo el grado de éxito de un programa se evalúa en función del rendimiento demostrado por el alumnado sometido al currículum o programa en cuestión, es decir, bajo este modelo de evaluación “el rendimiento del estudiante es tomado como criterio exclusivo del éxito o fracaso del programa” (Lukas & Santiago, 2004, p. 129).

Así pues, tal y como explica Pérez (2007): “al publicar su modelo evaluativo, Tyler trata de enfatizar una gama de objetos educativos, como los currículos, destacando también la necesidad de establecer, clarificar y definir los objetivos en términos de rendimiento, como una etapa inicial del estudio educativo” (p. 1). Añade Bisquerra (2004) que según este modelo “las decisiones a tomar en la evaluación se deben fundamentar en la coincidencia o comparación entre los objetivos del programa y sus resultados” (p. 434).

De esta manera, trasladando estas directrices a la evaluación concreta que nos atañe cabe definir nuestra evaluación como el análisis y medición del rendimiento de los estudiantes que han cursado el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en el centro educativo objeto de estudio y el establecimiento de una comparativa entre la tasa de éxito de este programa y la tasa de éxito del programa que le precedió, el Programa de Diversificación Curricular, en el mismo centro educativo.

Basándonos en esta premisa el estudio contempla algunas técnicas cuantitativas, ya que por una parte analizaremos y compararemos las tasas de éxito del PMAR y del PDC en un centro educativo, pero también técnicas cualitativas, ya que recogeremos información durante la evaluación con instrumentos como una entrevista. Asimismo, y dado que recogeremos los datos de estudio de un único centro educativo, el diseño de investigación optado en esta evaluación de programa será el Estudio de Caso.

El Estudio de Caso constituye un método de investigación para el análisis de la realidad social en la investigación en las ciencias sociales, en este caso en la disciplina de Educación, y suele ser propio de investigaciones orientadas desde una perspectiva cualitativa, aunque algunos autores también lo presentan como desde una perspectiva cuantitativa o como una modalidad de investigación descriptiva (Lukas & Santiago, 2004).

Tal y como señalan Lukas y Santiago (2004) el estudio de caso, entendido desde una perspectiva cualitativa, presenta varias características:



- Particularista: los estudios de casos se centran en una situación, evento, programa o fenómeno particular que son afrontados de una manera holística.
- Descriptivos: el producto final de un estudio de casos es una descripción rica y completa del fenómeno estudiado.
- Heurístico: el estudio de casos ilumina al lector en cuanto a la comprensión del caso, puede dar pie a descubrir nuevos significados o confirmar conocimientos ya sabidos.
- Inductivo: la mayoría de los estudios de casos se basan en el razonamiento inductivo para llegar a generalizaciones, conceptos o hipótesis (p. 199).

Por estas razones el presente estudio supone en síntesis la medición de la tasa de rendimiento de los estudiantes que han cursado respectivamente el PMAR y el PDC en el centro educativo objeto de estudio, entendiéndose a su vez que un óptimo rendimiento de los estudiantes que cursan el programa se manifestaría en la superación de los niveles educativos en los que concurre el PMAR. A esta medición y comparación de tasas se le suma la información extraída a través de instrumentos y técnicas cualitativas como la entrevista al profesional de la Orientación Educativa que trabaja en el centro y la recogida de datos para el estudio de caso.

## ***2.4. Objetivos de la evaluación***

### **Objetivo General**

Evaluar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en un centro educativo de Asturias, analizar su tasa de éxito y compararla con la tasa de éxito alcanzada por el Programa de Diversificación Curricular en ese centro.

### **Objetivos Específicos**

- Describir el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y exponer sus características intrínsecas así como su funcionamiento.
- Conocer la tasa de éxito del alumnado que finaliza con éxito sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en el centro objeto de estudio tras haber cursado el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en cursos anteriores.
- Comparar las tasas de éxito y rendimiento del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y las de su predecesor, el Programa de Diversificación Curricular, en el centro que estudiamos.

- Recoger la percepción proyectada acerca del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento por el Departamento de Orientación Educativa del centro.
- Formular una propuesta de intervención con el alumnado con dificultades de aprendizaje en base a los resultados y conclusiones extraídos en este estudio.

### **3. Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento**

#### ***3.1. Características del programa***

La implantación del PMAR es una de las novedades educativas que trae consigo la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta ley orgánica sustituye en varios aspectos y áreas a la anterior ley vigente en Educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Con la ley anterior, la Ley Orgánica de Educación, existía igualmente un programa de carácter singular de atención a la diversidad a lo largo de la enseñanza secundaria obligatoria, el conocido como Programa de Diversificación Curricular. El Boletín Oficial del Principado de Asturias (2007) establece que “los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de graduado en Educación secundaria obligatoria. Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general” (p. 13840). Por ende, podemos observar cómo en la resolución del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento no se modifican los objetivos de esta modalidad educativa ni su carácter de atención a la diversidad y apoyo escolar a los alumnos con mayores dificultades de promoción, estas características se mantienen tras la sustitución del susodicho programa por los actuales Programas para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, pero no obstante sí se modifican aspectos en lo referido a la estructura de este programa y su funcionamiento dentro del sistema educativo.

Anteriormente el Programa de Diversificación Curricular se articulaba en torno a aulas segregadas en las que se presuponía un apoyo más cercano entre tutor y estudiante (contaban con un menor ratio de alumnos por profesor que las aulas de la modalidad ordinaria) y en las cuales se cursaba tercero y cuarto curso de la ESO. Si el alumno lograba promocionar con éxito estos dos años de Diversificación Curricular obtenía el título de la Educación Secundaria Obligatoria. La consecución del título de la ESO estaba simplificada y reforzada desde el centro y desde este programa de atención a la diversidad.

Actualmente el PMAR sigue el mismo modelo organizativo que el Programa de Diversificación Curricular, “la implementación y dinámicas de funcionamiento son similares: explicaciones más adaptadas y mayor comprensión en grupos reducidos, metodologías contextualizadas y aprendizaje social y significativo” (Amer & Mir, 2017, p. 153). Además, ambos programas comparten su carácter de medida extraordinaria y se



aplican en aquel alumnado que ha manifestado fracaso escolar significativo, es decir, el PMAR mantiene el mismo papel que tenía el Programa de Diversificación Curricular, el cual constituía una medida educativa extraordinaria debido a que se aplicaba cuando se habían “agotado otras de carácter ordinario, tales como el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares y hasta la permanencia de un segundo año en un mismo ciclo o curso de la etapa” (Navarro, 2006, p. 124). En ambos programas se presenta la condición de que resulta imprescindible que el alumnado recomendado para iniciar esta medida haya agotado previamente el resto de medidas de apoyo de carácter ordinario.

Asimismo, los Programas de Diversificación Curricular se establecían “sólo en situaciones especiales y sobre todo en el segundo ciclo de la ESO, para alumnos de más de 16 años, momento en que los intereses, las motivaciones y eventualmente las capacidades de los alumnos están ya muy definidos y las adaptaciones curriculares no sean suficientes para responder de una manera adecuada a la diversidad de necesidades educativas”. (Pascual, 1996, p. 162). Además, tenían “por finalidad que los alumnos alcancen los objetivos generales de la etapa Educación Secundaria Obligatoria, es decir que logren un desarrollo suficiente de sus capacidades, que les permita integrarse en la sociedad” (Pascual, 1996, p. 163).

El cambio más significativo, es que el PMAR se desarrolla en equivalencia con los cursos de segundo y tercero de la ESO. Por ende, la promoción con éxito de estos dos años de PMAR conduce a la realización del cuarto curso ordinario de la ESO, y no a la obtención directa del título de la Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos y alumnas deberán completar con éxito cuarto curso de Educación Secundaria por vía ordinaria y en el aula tipificada, y superar los procesos de evaluación regulados, para recibir el título de la ESO. Otra vía tras la asistencia a PMAR sería que los alumnos cursasen un ciclo de Formación Profesional Básica, de dos años académicos de duración y en cuyo caso deberían superarlo con éxito para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.



Figura 1. Comparativa de la estructura de los dos programas. Elaboración propia.

### 3.2. Contexto normativo

Los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (en adelante PMAR) entran a formar parte del sistema educativo con la promulgación de la última ley de educación en 2013, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante LOMCE). Esta ley tiene un carácter orgánico y afecta sobre la totalidad del territorio nacional, es la que establece, entre otras muchas cuestiones, la sustitución de los Programas de Diversificación Curricular por los PMAR.

En este sentido, es fundamental comprender esta nueva medida de atención a la diversidad en el contexto de la ley educativa que la integra, ya que esta reforma “acentúa los procesos de aprendizaje basados en el rendimiento académico y sobre todo adelanta los procesos de segregación escolar (un curso académico antes)” (Amer & Mir, 2017, p. 153).

Por otra parte, cada comunidad autónoma guarda competencias propias sobre lo referido a cómo y cuándo aplicar esta reforma del sistema educativo. Esta es la razón por la que algunos de los cambios vinculados a la LOMCE se aplicaron en distintos cursos según cada comunidad autónoma.

En el caso de la Comunidad del Principado de Asturias, el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento de la educación secundaria obligatoria se regula según la Resolución de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado, aunque previamente aparecen ya recogidos y legislados en el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

Esta resolución establece el objeto y ámbito de aplicación, la definición de este programa, la estructura y horario, el tipo de alumnado destinatario, la duración del programa, el procedimiento para la incorporación del alumnado, la autorización y constitución de grupos, la concreción curricular y la programación docente; además de algunos otros apartados en los que se divide el decreto.

En primer lugar, ambas cartas legisladoras delimitan el objeto y ámbito de intervención de este tipo de programa educativo, “los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento constituyen una medida de atención a la diversidad dirigida a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje.” (BOPA, Decreto 43/2015, de 10 de junio, 2015, p. 9).

Asimismo, ambos decretos autonómicos especifican también el orden de intervención del PMAR, “estos programas se desarrollarán a partir del segundo curso de la educación secundaria obligatoria, y en ellos se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general” (BOPA, Decreto 43/2015, de 10 de junio, 2015, p. 9). La finalidad es que “los alumnos y las alumnas puedan cursar el cuarto curso

por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.” (BOPA, Decreto 43/2015, de 10 de junio, 2015, p. 9).

Es significativo también que el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Decreto 43/2015, de 10 de junio, 2015) especifica también el método de selección y recomendación de alumnado para cursar este programa educativo:

El equipo docente podrá proponer a los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento del alumnado que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no esté en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto (p. 9).

En todo caso, su incorporación a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación tanto académica del equipo docente, como psicopedagógica del departamento de orientación y la intervención de la Consejería competente en materia educativa en los términos que esta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres, tutores o tutoras legales (p. 9).

Por consiguiente, el PMAR es una medida de atención a la diversidad desinada a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje durante la etapa de Educación Secundaria y que se encuentran en una manifiesta situación de fracaso escolar. Este programa mantiene grandes similitudes con el programa educativo al que sustituye, el Programa de Diversificación Curricular. Entre sus diferencias, la más representativa parece el adelanto curricular de un curso académico y el cese en que el programa conduzca a la obtención del título de la ESO tras su superación como sí sucedía previamente con el PDC.

### ***3.3. Incorporación del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en el centro objeto de estudio***

Así como en otros centros y localidades del estado, el PMAR se introdujo en el sistema educativo asturiano de manera paulatina y progresiva. La gran inestabilidad política de la coyuntura de esos años (debemos recordar que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa se aprobó en 2013) y la oposición a esta ley educativa de casi todo el pleno de grupos parlamentarios de la oposición retrasó la aplicación de las nuevas reformas educativas, incluyendo entre estas reformas los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Finalizados esos años de inestabilidad política este programa, así como otras reformas establecidas en la nueva ley de educación, se comenzaron a poner en práctica.



En el centro que nos compete, las modificaciones se desarrollaron de forma gradual. Cabe recordar que este programa ha sustituido en la actualidad a los Programas de Diversificación Curricular, y que estos programas tenían una temporalización de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria; por el contrario el PMAR se despliega en los cursos de segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Por esta misma razón de cara a su introducción paulatina en el instituto se comenzó sustituyendo el tercer curso de la ESO en modalidad especial de Diversificación Curricular por ese mismo curso según el formato que establece el PMAR, en el curso académico 2015/2016. Al año siguiente, 2016/2017, se extendió también el PMAR a segundo curso de la ESO, suprimiéndose así los últimos vestigios que pudieran quedar del antiguo Programa de Diversificación Curricular.

Toda esta temporalización de la introducción progresiva del plan se llevó a cabo siguiendo las directrices indicadas por la Circular sobre la implantación del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y la aplicación del último curso del Programa de Diversificación Curricular en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2015-2016 que establecía que “en el año académico 2015-2016 se implantarán, para los cursos 1º y 3º de ESO, las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE) en el currículo, la organización, objetivos y requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones de Educación Secundaria Obligatoria” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Asturias, 2015, p. 2), lo cual obviamente incluía entre estas modificaciones el PMAR.

Además, la Circular añadía varias orientaciones de cara al curso académico que daría comienzo en septiembre del año 2015, “como consecuencia, los centros docentes deberán afrontar la complejidad que conlleva la coexistencia de dos regulaciones distintas ya que en los cursos 2º y 4º de ESO seguirá vigente la regulación y el currículo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE)” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Asturias, 2015, p. 2). Es decir, la circular se refería de esta manera a la convivencia en el curso 2015/2016 de los dos programas de atención a la diversidad, el recientemente introducido PMAR y la anterior Diversificación Curricular, en base a su progresiva sustitución; y precisaba:

Por lo que respecta al Programa de Diversificación Curricular, el próximo año académico dejará de impartirse el primer curso de este Programa y se iniciará la implantación en 3º de ESO del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, regulado en el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Asturias, 2015, p. 2).

En base a estas razones y circunstancias en la fecha en la que se desarrolla y desenvuelve este Trabajo Final de Grado si bien estudiaremos los resultados y rendimientos del curso académico 2015/2016 en el que se instaura por primera vez el

PMAR en las aulas del centro educativo estudiado, en 3º de la ESO, daremos especial prioridad y relevancia a los datos extraídos de la promoción de 2016/2017, dado que este curso es el único curso del que podemos extraer información definitiva en la fecha actual en el que el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se desarrollaba de forma íntegra y con plenas características en este instituto del área central de Asturias.

#### ***4. Revisión de la literatura acerca del tema de estudio***

En general, dada la reciente implantación del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento la bibliografía existente de esta temática es muy escasa y se dispone de poca información. De hecho, este fue uno de los motivos que nos llevó a decidimos por realizar una investigación evaluativa sobre este programa educativo, la necesidad que percibimos al no encontrar apenas datos ni estudios sistematizados para tal efecto. La información publicada se ciñe mayoritariamente a valoraciones de profesionales de la educación así como de otros agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Amer, 2015, 2017), como los alumnos y las familias; y algunos artículos de revista sobre la implantación de la última ley educativa, y en particular del PMAR.

Respecto a las publicaciones existentes acerca del PMAR y de la valoración social en lo concerniente a esta reforma podemos encontrar una reducida biblioteca en la que se exponen las claves básicas para entender las modificaciones y cambios que atañe la sustitución de los Programas de Diversificación Curricular por los PMAR, así Sánchez comenta que:

Estos programas se desarrollan tanto a lo largo de dos cursos escolares (segundo y tercero de la ESO), como tan solo en un curso escolar (tercero de la ESO), y tras haber agotado todas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. Estos programas están destinados a aquellos alumnos que sin necesidad de ser por falta de esfuerzo, no obtengan resultados académicos positivos y tras cursar estos programas puedan volver al programa ordinario (2016, p. 712).

Además, Sánchez añade que: “para poder acceder a estos programas se requiere haber suspendido al menos un curso durante una etapa educativa.” (2016, p. 712)

El alumnado asimismo cursará tres ámbitos en el programa y asistirá a clase con su grupo ordinario para cursar las materias no pertenecientes a estos tres bloques. Los tres ámbitos son los siguientes:

- **Ámbito lingüístico y social.** Compuesto por las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Geografía e Historia.
- **Ámbito científico y matemático.** En el primer curso del programa se impartirán las asignaturas de Física y Química, y Matemáticas. Mientras que en el segundo

curso se impartirán las asignaturas de Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.

- **Ámbito de lenguas extranjeras.** Se cursará la asignatura de Primera Lengua Extranjera, generalmente Inglés.

Respecto a la metodología de evaluación de Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento podemos encontrar como por ejemplo Sánchez (2016) explica que:

La evaluación del alumnado que se encuentre escolarizado en un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá carácter de continuo y diferenciado. Se basará en las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, al igual que se evaluarán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de cada uno de los ámbitos (p. 713).

También añade esta misma autora que: “esta evaluación la realizada (realizan\*) el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al alumnado, coordinados siempre por el tutor. La tutoría cobra gran importancia en estos programas ya que el encargado de guiar todo este proceso es la figura del tutor” (Sánchez, 2016, p. 713).

También podemos encontrar entrevistas cualitativas a los distintos agentes educativos que ahondan en la estimación social y en las experiencias del nuevo programa educativo. Así, Amer (2017, p. 145) señala en su estudio que: “el análisis del componente pedagógico del programa ha mostrado una buena aceptación por parte de la mayoría de los entrevistados: se valora muy positivamente el hecho que sean grupos relativamente reducidos y que la atención que recibe el alumnado pueda ser más personalizada”.

Es común que en todas las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la implicación del PMAR hasta la fecha se manifieste una importante preocupación por parte de todos los agentes educativos (tutores, escuela, alumnado y familias) respecto al hecho novedoso del programa de adelantarse un curso en su segregación curricular, y la necesidad de superar con éxito cuarto curso de la ESO en modalidad ordinaria para obtener la titulación. Este recelo colectivo se manifiesta en la existencia de “un cierto consenso a la hora de pensar que la estructura de los antiguos PDC era más válida, dado que permitía la promoción del alumnado que participaba en el programa sin tener que volver al grupo ordinario para acabar 4º de ESO” (Amer, 2017, p. 147), así como la existencia también de “una voluntad explícita que los PMAR, puedan iniciarse en 3º de ESO y no en 2º de ESO, como fija la ley vigente” (Amer, 2017, p. 147) por considerar esto un adelanto en la segregación del alumnado.

En este sentido se han pronunciado también algunas asociaciones de profesionales del ámbito de la Educación. Por ejemplo, la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE) emitió en enero de 2017 un comunicado en el que valoraba positivamente la implementación del PMAR pero no así

la situación de que esta medida de atención a la diversidad no se prolongue hasta 4º curso de la ESO. En el comunicado la presidenta de la confederación manifestaba:

Consideramos necesario que la administración educativa prolongue los PMAR en un tercer curso correspondiente con 4º de la ESO, para dar continuidad a las necesidades educativas de dicho alumnado, que venía desarrollando su formación a través de medidas extraordinarias, y compartir el principio básico con los programas anteriores de conseguir la graduación en ESO (Cobos, 2017, p. 1).

Además, este comunicado también explicaba que tal y como está planteado en la normativa, al eliminar esta medida en cuarto curso de la ESO, cabe esperar que se produzcan efectos adversos como el aumento del índice de fracaso escolar en el último nivel de la ESO, una bajada del porcentaje de alumnado que se gradúa en Educación Secundaria Obligatoria, un retraso la incorporación a los estudios de Formación Profesional o incluso el abandono de los estudios (Cobos, 2017).

Es también reseñable indicar que en los estudios cualitativos acerca de esta temática que se disponen en la actualidad basados en entrevistas semiestructuradas realizadas a los distintos agentes educativos, se recoge la valoración de que los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento poseen grandes semejanzas con los antiguos Programas de Diversificación Curricular, ya que la organización y las dinámicas de funcionamiento son similares (Amer, 2017).

De hecho, la finalidad de los Programas de Diversificación Curricular era, tal y como recoge el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Decreto 74/2007, de 14 de junio) la siguiente:

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de graduado en Educación secundaria obligatoria. Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general” (Consejería de Educación y Ciencia, 2007, p. 13840).

Además, el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Resolución de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la ordenación de los Programas de diversificación curricular en el Principado de Asturias) disponía que:

Los centros docentes organizarán Programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de contenidos, actividades prácticas, materias del currículo diferentes de las establecidas con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y obtener el título de Graduado o Graduada en Educación secundaria obligatoria (Consejería de Educación y Ciencia, 2008, p. 14432).

Mientras que el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias) establece lo siguiente para el nuevo programa: “los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento constituyen una medida de atención a la diversidad dirigida a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p. 9). En este mismo decreto se plantea que:

Estos programas se desarrollarán a partir del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y en ellos se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p. 9).

De esta manera, podemos observar que el PMAR no establece diferencias en lo que compete a la finalidad del programa ni a su manifiesta orientación de medida de atención a la diversidad respecto al PDC, aunque sí existen diferencias respecto a los cursos de impartición del PMAR, siendo segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria los niveles en los que este programa se imparte.

A diferencia del programa que nos ocupa (el PMAR) existe una amplia bibliografía de estudios y artículos acerca del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Esto se debe principalmente a que los PDC Curricular tuvieron un largo recorrido desde su implementación en el año 1990 con la aprobación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) hasta su anulación con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en el año 2013, y su sustitución por los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, este último programa en cambio tiene muy poco tiempo desde su implementación lo que condiciona que los estudios concernientes a este tema sean escasos. Volviendo al PDC, todos los estudios que se han elaborado parecen corroborar una tasa de éxito muy elevada en la consecución de los objetivos establecidos para esta medida (Navarro, Leal). Tal y como señala Leal (2017) “la mayoría del alumnado que entra en el programa logra superar los mínimos exigidos y graduarse” (p. 291), y añaden que, “estos datos demuestran que los PDC son una medida de éxito, especialmente si tenemos en cuenta que trabaja con alumnado que suele acumular un historial de fracaso escolar” (p. 291). Estos estudios revelan además que en muchos casos el porcentaje de alumnado que obtiene el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria es superior al porcentaje del estudiantado que consigue graduarse en la modalidad ordinaria, por lo que infieren que “estos Programas han contribuido significativamente a paliar el problema del fracaso escolar y a evitar que alumnos en situación de riesgo de exclusión educativa, hayan conseguido no solo logros académicos, sino elevar su autoconcepto y autoestima y, en consecuencia, sus expectativas y legítima aspiración a seguir incluidos en el Sistema Educativo” (Navarro, 2006, p. 139).



## 5. Profesorado

### *5.1. El papel del Departamento de Orientación en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento*

#### **Constitución del Departamento**

A continuación se enumeran los distintos profesionales que trabajan en el centro educativo y están integrados en el Departamento de Orientación Educativa del mismo:

- Una profesora del ámbito socio-lingüístico (trabaja en el PMAR)
- Una profesora del ámbito científico-matemático (trabaja en el PMAR)
- Una Pedagoga Terapeuta (P.T.)
- Una profesora de Audición y Lenguaje
- Un orientador educativo
- Una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (P.T.S.C.)
- Un profesional de fisioterapia (profesional itinerante entre distintos centros)
- Dos auxiliares educativas (cuidadoras)

Precisamente durante los cursos académicos que existió el Programa de Diversificación Curricular había un profesor de apoyo a prácticas que les impartía unas pocas horas a la semana a los alumnos y estaba adscrito al Departamento de Orientación. Estas horas estaban establecidas como una transición al mundo laboral y de presencia de la Formación Profesional en el aula. Con la implantación del PMAR esas horas se anularon, dejando solo las horas meramente académicas, y este profesor de formación profesional quedó fuera del Departamento de Orientación Educativa. Por ello, desde la implantación del PMAR este profesional se encuentra integrado en el Departamento de Tecnología y ya no forma parte del Departamento de Orientación Educativa.

#### **Rol que desempeña el Departamento de Orientación Educativa respecto al Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento**

Trabajan, el proceso de selección y propuesta de alumnado al PMAR, esta función la desempeña especialmente el profesional en orientación educativa del centro. Así como la función de apoyo y orientación siempre que este alumnado, al igual que el alumnado de la vía ordinaria, lo requiera.

Además, teniendo en cuenta que la mayor parte de las horas lectivas que se imparten en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento las imparte profesorado que forma parte del Departamento de Orientación se efectúa un seguimiento muy cercano a la trayectoria del alumnado que cursa este programa. Para este fin existen

reuniones semanales del departamento y con frecuencia se proponen estudios de casos y se debaten distintas medidas de apoyo para implementar con este alumnado.

## ***5.2. Percepción del orientador educativo del centro acerca del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento***

Para acompañar este estudio, hemos querido recabar la valoración profesional de los agentes educativos del centro sobre la implantación del PMAR. Considerando como un rol muy significativo el del profesional de la Orientación Educativa que trabaja en el instituto y es asimismo el coordinador del Departamento de Orientación, y dadas nuestras limitaciones de recursos y tiempo en la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (límite máximo de 40 hojas), hemos querido centrar nuestra recogida de información sobre este profesional en cuestión, dejando para otros estudios posteriores más extensos la posibilidad de recoger también las valoraciones de otros agentes educativos como son los alumnos y tutores que participan en el programa, y las familias de los primeros.

Con el objetivo de recoger información acerca de la percepción del orientador del centro sobre el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento le hemos realizado una entrevista de carácter semiestructurado y que consta de diez preguntas principales. (Puede leerse esta entrevista en el apartado de *Anexos*).

Principalmente queríamos conocer, por una parte, su percepción profesional en lo concerniente a este programa educativo: las ventajas que considera que tiene cursar el PMAR para un alumno con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento, los cambios significativos que ha percibido desde la sustitución del Programa de Diversificación Curricular por el presente Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, las debilidades y fortalezas que encuentra en el programa y si tiene una valoración positiva o negativa acerca de los distintos cambios que subyacen en el PMAR frente al programa que cursaban anteriormente los alumnos con dificultades de aprendizaje en secundaria.

Por otra parte también hemos querido obtener datos del contexto educativo y de los procedimientos que se llevan a cabo en el centro con esta tipología de alumnado desde el Departamento de Orientación Educativa: en qué se basa el proceso de selección y recomendación del alumnado que se considera para cursar el PMAR, cómo es el perfil del alumnado que cursa el programa o cómo es la labor que desarrollan los tutores del programa en el centro. A estos aspectos descritos habría que añadirles otras cuestiones referidas a la experiencia laboral del profesional entrevistado o consultas y cuestiones que surgieron durante el transcurso de la entrevista y consideramos relevante incluir en la misma.

## ***Conclusiones de la entrevista***

El profesional de Orientación Educativa del centro objeto de estudio tiene una larga trayectoria desempeñando este rol profesional en el centro en cuestión, más de dos décadas a las que se suman otras experiencias laborales en el ámbito educativo previas en otros centros de la geografía asturiana.

El equipo educativo del centro, y en especial el Departamento de Orientación, proponen cursar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento a aquellos alumnos que manifiestan un fracaso escolar muy generalizado y en los cuales no han servido ninguna de las adaptaciones curriculares no significativas, como la repetición de curso. Desde el equipo docente y desde el PMAR se intenta trabajar en este alumnado, no solo el currículum académico sino también cualidades como son los hábitos de estudio, la autoestima o la seguridad en sí mismos a la hora de abordar los aprendizajes, es decir aquellas características intrínsecas al proceso de enseñanza-aprendizaje y que les van a facilitar la superación de sus estudios.

Entre las ventajas que el PMAR puede tener en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el alumnado que tiene dificultades de aprendizaje se encuentran: menor ratio por aula (como máximo son 15, y lo mínimo 8 alumnos), una metodología diferente, y una distinta organización en ámbitos de las materias con más carga académica.

El orientador del centro considera que el perfil del alumnado que cursa el programa educativo en que se basa este estudio en su instituto es heterogéneo. Si bien reconoce que el bajo capital cultural de las familias puede suponer un hándicap para el estudiantado, rehúye dibujar el perfil del estudiante de PMAR en factores socioeconómicos y culturales, y prefiere explicar estas dificultades de aprendizaje como consecuencia a menudo de factores emocionales adversos, “cuando un alumno no está motivado ni en condiciones emocionales adecuadas influye de manera significativa en su rendimiento” por encima de la capacidad cognitiva, que con frecuencia no es menor en el alumnado que cursa PMAR de la del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria en la modalidad ordinaria.

Entre los cambios educativos más significativos visibilizados en el centro educativo tras la introducción del PMAR están que este programa adelanta un curso académico la atención, a segundo de la ESO, y que por contra se retira de cuarto curso de la ESO. “En Diversificación se les llevaba de la mano hasta la posible consecución del título”, mientras que ahora no existe ninguna medida de atención a la diversidad en este sentido en el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Bajo la opinión personal de la persona entrevistada el adelanto de un curso en el nivel de atención es beneficioso para algunos alumnos, pero considera perjudicial dejar de dar esta atención especial en el último curso de la ESO, y señala que en aquellos casos en los que el perfil personal del alumno no aconseje la promoción a tercer cuarto curso de la ESO se les



recomienda desde el equipo educativo el inicio de un ciclo de Formación Profesional Básica, vía por la cual además también pueden obtener (en caso de superar el ciclo con éxito) el título de Educación Secundaria Obligatoria.

Finalmente, y como ya se ha explicado, el profesional de Orientación Educativa considera una debilidad que el PMAR no abarque hasta cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Además de esta desventaja también considera una fuerte debilidad la situación de que el programa no resulte de existencia obligada en todos los centros de secundaria de Asturias, algo que sí sucedía con el antiguo Programa de Diversificación Curricular, y que ha condicionado a la hora de hacer las propuestas educativas internas en su centro, ya que reciben propuestas y peticiones para admitir a alumnado con dificultades de aprendizaje procedente de otros centros educativos.

A modo de conclusión, el orientador del centro estudiado considera fundamental y necesaria la existencia de programas de atención a la diversidad, como el PMAR, pues es un tipo de medidas que evita en muchos casos que un elevado porcentaje del alumnado abandone prematuramente sus estudios.

## 6. Estudio de caso

Tal y como se ha comentado en repetidas ocasiones en el transcurso del trabajo, el diseño de investigación en el que se basa este Trabajo Fin de Grado es un estudio de caso de un centro educativo concreto. Así mediante diferentes técnicas y medidas describiremos los resultados obtenidos por el alumnado en un centro educativo concreto del área central del Principado de Asturias tanto en los últimos cursos en los que estuvo el Programa de Diversificación en vigor como en los primeros cursos en los que se ha desarrollado el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en el centro hasta la actualidad, y evaluaremos la tasa de éxito del PMAR (la tasa de consecución de los objetivos prefijados).

A partir de estos datos compararemos entre sí la eficiencia de los dos programas entendida como el índice de rendimiento de los estudiantes que cursan dichos programas educativos, y evaluaremos la tasa de éxito en la consecución de los objetivos prefijados del PMAR, desglosando estos datos en variables como el sexo del alumnado y en el caso concreto del PMAR la variable de la modalidad de cuarto curso escogida en los casos en los que el alumnado continúa sus estudios en Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar con éxito el programa.

Los datos que hemos podido recoger del centro educativo objeto de estudio son los siguientes (organizados en tablas de datos):

### 6.1. Tablas de recogida de datos

<i>PMAR</i>		Número de alumnos que formaban el grupo		Número de alumnos que abandonaron el sistema educativo		Número de alumnos que continuaron por Formación Profesional Básica		Número de alumnos que continuaron por 3º ESO o 4º ESO	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Curso 2015/2016	Grupo 3º ESO	7	3	-	-	2	1	5	2
Curso 2016/2017	Grupo 2º ESO	9	6	-	-	2	1	7	5
	Grupo 3º ESO	11	3	1*	-	5	1	4	2
N alumnos que finalizan el programa		18	6	1		7	2	9	4
		<b>24</b>		<b>1</b>		<b>9</b>		<b>13</b>	

Tabla 1. Tabla de recogida de datos del PMAR. Elaboración propia

\* Un alumno (varón) abandona, rechaza FPB. Y otro alumno (también varón) repite 3º del PMAR.

**De este total de alumnos, obtuvieron posteriormente el título de Educación Secundaria Obligatoria:**

Titulan 6 alumnos de los 7 que formaban el aula de PMAR en el curso 2015/2016, y que pasaron a 4º ESO en modalidad ordinaria, los seis en la opción de enseñanzas aplicadas en 4º de ESO. Únicamente no titula 1 alumno que insistió en acceder a la opción académica en 4º de ESO.

<i>Programa de Diversificación Curricular</i>		Número de alumnos que formaban el grupo		Número de alumnos que suspenden 4 o más materias <i>En 3º de ESO</i>		Número de alumnos que no titulan <i>(En 4º de ESO)</i>		Número de alumnos que obtuvieron el título de la ESO	
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<b>Curso 2012/2013</b>	<i>Grupo 3º ESO</i>	7	3	3	-				
	<i>Grupo 4º ESO</i>	15	6			2	-	13	6
<b>Curso 2013/2014</b>	<i>Grupo 3º ESO</i>	5	7	-	-				
	<i>Grupo 4º ESO</i>	11	7			1	-	10	7
<b>Curso 2014/2015</b>	<i>Grupo 3º ESO</i>	7	7	-	1				
	<i>Grupo 4º ESO</i>	7	14			1	4	6	10
<b>Curso 2015/2016</b>	<i>Grupo 4º ESO</i>	11	3			1	2	10	1
<b>N alumnos que finalizan el programa</b>		44	30			5	6	39	24
		<b>74</b>				<b>11</b>		<b>63</b>	

Tabla 2. Tabla de recogida de datos del PDC. Elaboración propia

Como se puede observar hemos recogido datos del centro educativo objeto de estudio, situado en el área metropolitana de Asturias, de los últimos cursos en que estaba vigente el Programa de Diversificación Curricular, y los primeros cursos en que ha estado operativo el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, y son años académicos ya concluidos (es decir, el año académico en que se elabora este TFG, 2017/2018 no se recaban los resultados por no estar aún finalizado este curso académico).

En el caso de la tabla correspondiente a la información extraída de las clases del Programa de Diversificación Curricular hemos recogido datos de tres cursos académicos de funcionamiento ordinario de este programa (2012/2013, 2013/2014, 2014/2015) y el último año en que se desarrolló esta medida educativa en el centro que fue un año de

transición entre los programas y que solo se desarrolló PDC en 4º curso de la ESO, curso 2015/2016. Todos datos están desglosados según la variable de sexo, y se reúnen datos acerca del número de alumnos que comenzaban en cada grupo, y el número de alumnos que finalizaban el programa con éxito y obtenían el título de Educación Secundaria Obligatoria. Además, debe entenderse que el Programa de Diversificación Curricular es un programa de dos años pero de evaluación continua, por lo cual para tomar perspectiva de cómo llevaba el alumnado el programa hacia la mitad del mismo (al finalizar el primero de los dos años curriculares) hemos seleccionado también una variable más de extracción de datos: *Número de alumnos que suspenden 4 o más materias, en 3º de ESO*. Mediante los datos que reúna de esta variable podremos hacer una valoración, o al menos tomar perspectiva, del nivel de aprovechamiento y la tasa de rendimiento que tenían a mitad de programa los distintos grupos.

En el caso de la tabla correspondiente a la información extraída de las clases del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento hemos recogido datos de los dos cursos académicos que se han desarrollado en el centro educativo objeto de estudio, y que ya están finalizados (2015/2016, 2016/2017). El primero de estos dos cursos académicos, el correspondiente a los años 2015/2016, es un año de transición en el que se estaba introduciendo gradualmente el PMAR en el centro educativo y en el que solo existía este programa en 3º curso de la ESO. Toda la información extraída de los grupos existentes en estos dos años académicos aparece desglosada según la variable de sexo; además, se recoge el número de alumnado que comienza en cada uno de los grupos y la cantidad de alumnos y alumnas que continúan sus estudios por una de las dos vías académicas habilitadas para tal efecto (4º curso de la ESO o Formación Profesional Básica, en adelante FPB) o bien que abandonan el sistema educativo. Además, y de manera externa a la tabla de datos, hemos recogido la cantidad de alumnos que habiendo cursado el PMAR en el año 2015/2016 y habiendo continuado sus estudios en 4º curso de la ESO han finalizado con éxito este curso académico y con ello han logrado el título de Educación Secundaria Obligatoria, contemplando las variables de la modalidad de 4º curso que cursaban y la variable de sexo. Esta se trata a fecha actual de la única promoción que ha terminado sus estudios en Educación Secundaria Obligatoria y de la que podemos reunir datos definitivos acerca de la posible titulación de estudios.

## 6.2. Resultados

Con el fin de visibilizar los datos extraídos de los diferentes grupos de las medidas especiales de atención a la diversidad en el centro educativo objeto de estudio y reunificar criterios de evaluación procederemos a elaborar distintos gráficos que nos faciliten una visibilización más clara de la información recogida.

En primer lugar, a modo de introducción, estos serían los dos gráficos que muestran la proporción de alumnos ordenados según la variable de sexo en cada uno de los dos programas.

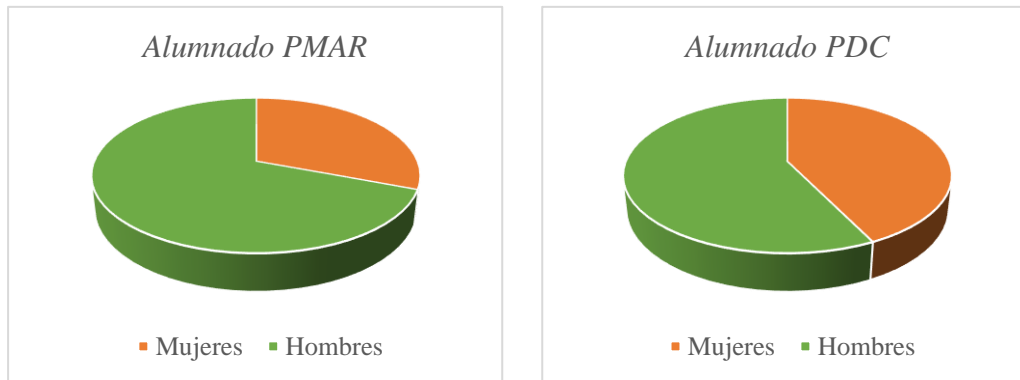
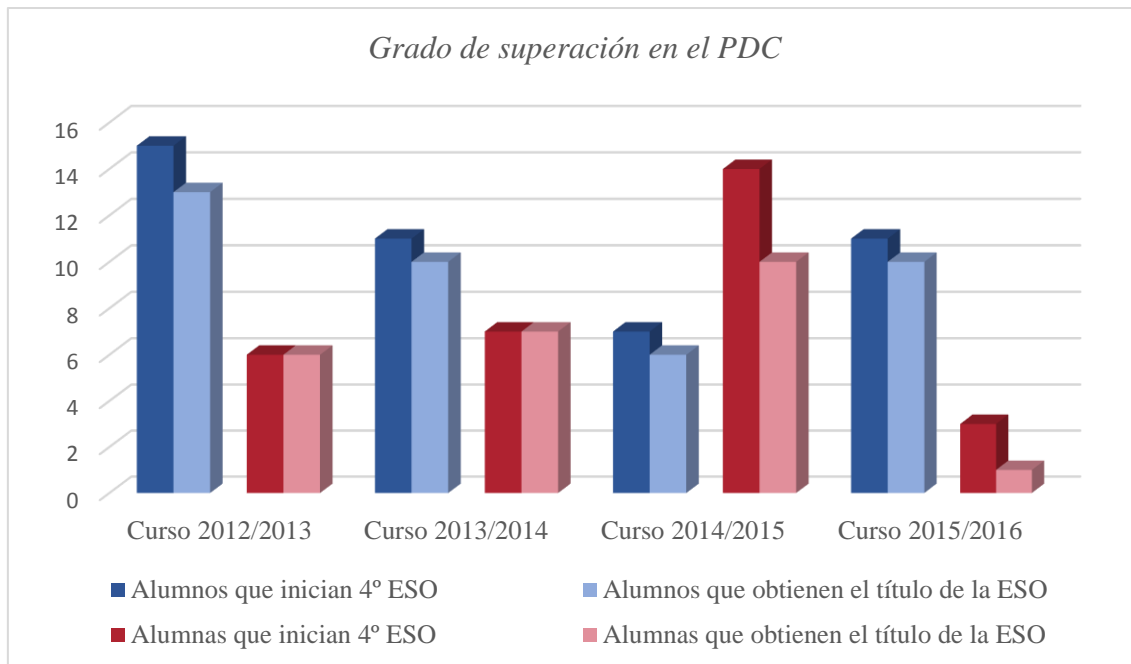


Gráfico 1. Diagrama de sectores. Asistencia a los programas según la variable sexo. Elaboración propia

Como podemos observar existe una proporción promedio bastante superior de hombres que de mujeres en ambos programas de atención a la diversidad. En el caso de los grupos del Programa de Diversificación Curricular la diferencia según sexo se atenúa a causa de que hubo dos grupos académicos en los que la norma se revertía y había un mayor número de alumnado femenino, sin embargo, en el resto de años académicos el número de varones era superior al de mujeres. Por ello encontramos una clara tendencia a que estos programas de atención a la diversidad tienen una mayor presencia masculina que femenina.

A continuación abordaremos los resultados de cada programa educativo por separado. En primer lugar vamos a representar el gráfico que más se adecúa para visibilizar el número de alumnado que lograba titular en cuarto curso de la ESO tras haber cursado el Programa de Diversificación Curricular. Compararemos la cantidad de alumnado que titula a partir de la cantidad de alumnado que ha cursado el programa. El gráfico que elegiremos para representar estos datos será el gráfico de barras, por considerarlo el más adecuado y sencillo para transmitir y entender esta información.





*Gráfico 2. Grado de superación del Programa de Diversificación Curricular. Elaboración propia*

Tras analizar con detenimiento este gráfico observamos que la mayor parte del alumnado que comenzaba en el centro educativo que es objeto de nuestro estudio el Programa de Diversificación Curricular o más concretamente el segundo año de este programa (equivalente a 4º ESO) finalizaba con éxito sus estudios y obtenía el título de Educación Secundaria Obligatoria. En los cuatro últimos años en los que el programa se desarrollaba en el centro participaron en el mismo 74 estudiantes solo en cuarto de la ESO, de los cuales 63 estudiantes finalizaron el programa con éxito y obtuvieron el título de Educación Secundaria Obligatoria. Esto equivale a un 85% de tasa de éxito global.

Respecto al desglose según sexo, comenzaron el 4º curso de la ESO en Diversificación curricular 44 alumnos varones, de los que finalizaron el programa educativo con éxito 39. Equivaliendo estos datos al 88,6% de éxito entre los varones que cursaron PDC en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria. Por otra parte las alumnas que comenzaron este curso en total en los cuatro años académicos que analizamos fueron 30. De estas estudiantes finalizaron 24 el programa educativo. Estas cifras representan el 80% de superación entre las alumnas que comenzaron 4º ESO en el centro educativo objeto de nuestro estudio y durante este espectro temporal determinado. Aunque hay más varones que han finalizado el PDC con éxito durante los años estudiados, ambos porcentajes son muy elevados y ya podemos establecer que una amplia mayoría de los estudiantes que cursaban el Programa de Diversificación curricular en el centro educativo lo finalizaban con éxito, más del 80%.

A continuación se muestran ordenados los resultados obtenidos de los años académicos en los que se ha desarrollado el PMAR en el centro educativo objeto de

nuestro estudio. Hasta la fecha actual solo ha habido dos años académicos en los que se ha desarrollado el programa en el centro, sin contar el curso actual, 2017/2018 que aún se está desarrollando y no se tienen aún datos definitivos. Además solo en el curso 2016/2017 se estaba desarrollando el programa con normalidad y en plenitud de funciones, existiendo en ese curso grupos de PMAR tanto en el segundo curso de la ESO como en el tercer curso.

Organizamos estos datos en una gráfica de barras agrupadas, de la misma tipología que la gráfica usada en el caso del PDC, para representar los datos obtenidos hasta la fecha en el centro educativo objeto de estudio del alumnado que cursa el recientemente implantado Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

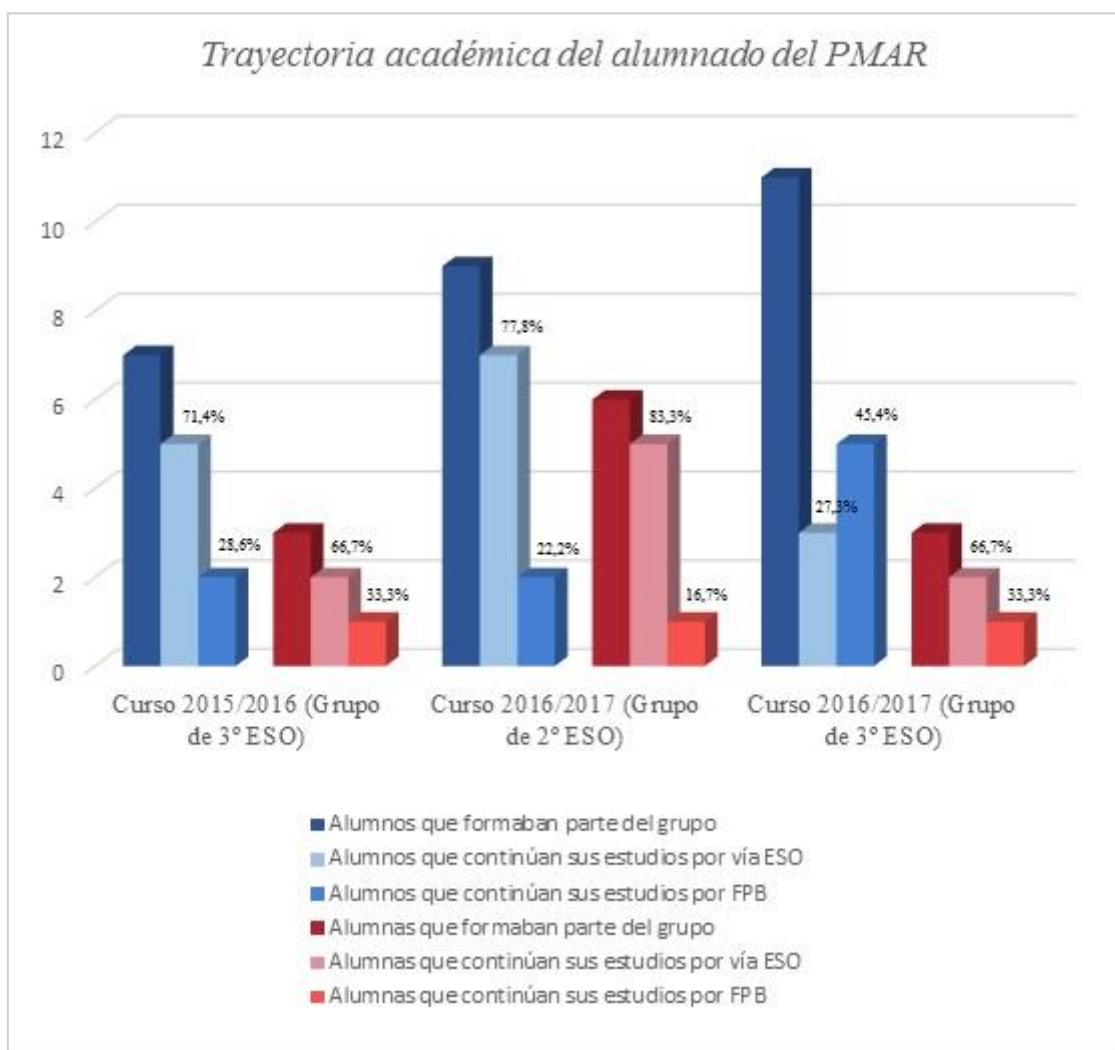


Gráfico 3. Trayectoria académica del alumnado que cursa el PMAR. Elaboración propia

Lo primero que nos llama la atención en el análisis del gráfico es que casi ningún alumno, solo un alumno varón de 3º de ESO en el curso 2016/2017, abandonan el sistema educativo. Exceptuando ese único caso el resto del alumnado prosigue sus estudios tras

haber cursado 2º ESO y/o 3º ESO en el Programa del Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, y continúan su formación bien en el centro en la modalidad ordinaria de Educación Secundaria Obligatoria, o bien cursando un ciclo de Formación Profesional Básica en un centro educativo externo.

En total, en estos dos primeros años en lo que se ha desarrollado el PMAR en el centro objeto de estudio, 39 estudiantes han pasado por las aulas de esta medida especial de atención a la diversidad. De este estudiantado, 12 alumnos y alumnas han proseguido sus estudios por Formación Profesional Básica, lo que representa el 30% del alumnado que cursó el programa; mientras que 25 estudiantes han continuado sus estudios por el itinerario curricular de Educación Secundaria Obligatoria, representando este alumnado el 64% del alumnado que ha cursado el PMAR. El pequeño porcentaje remanente representa al estudiante que abandonó el sistema educativo en 3º ESO del curso 2016/2017 y a un alumno que en ese mismo grupo fue recomendado para repetir de nuevo 3º ESO en modalidad del PMAR (ambos estudiantes varones).

De esta forma conocemos que casi la totalidad del alumnado que ha cursado hasta ahora el PMAR en el centro educativo objeto de estudio ha proseguido su formación en el sistema educativo. A continuación deseamos conocer si este alumnado que prosigue sus estudios tras cursar el programa, y en especial el alumnado que prosigue sus estudios en 4º curso de la ESO en modalidad ordinaria, ha logrado finalizar este nivel con éxito y así obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria. Durante el transcurso del estudio hemos recogido diversa información, toda ella se muestra organizada en el apartado precedente *“Tablas de Recogida de Datos”*, en dicho apartado del trabajo además de las dos tablas de resultados de los programas educativos cumplimentadas tenemos reunida también información acerca de la trayectoria académica subsiguiente del alumnado que finalizó tercero de la ESO en la modalidad del PMAR, con el fin de construirnos una idea acerca de si el alumnado que finaliza el programa y prosigue sus estudios en la modalidad ordinaria de 4º ESO promociona satisfactoriamente. Así, en la última gráfica de barras podemos observar que del total de esa promoción 7 alumnos prosiguieron sus estudios por 4º curso de la ESO (5 alumnos y 2 alumnas). De ellos, tras finalizar 4º de la ESO titulan 6 alumnos, de los 7 que formaron parte del aula de PMAR en el curso 2015/2016. Todos ellos en la opción de enseñanzas aplicadas en 4º de ESO. Únicamente no titula un alumno varón él cual había insistido en contra de las recomendaciones de los docentes en cursar a la opción académica en 4º de ESO. Así pues en la única promoción que ya ha finalizado sus estudios en la fecha actual podemos inferir que la mayoría han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria tras haber cursado el PMAR en cursos anteriores, un 86% de este alumnado que cursó 4º curso en modalidad ordinaria con el resto de sus compañeros del mismo nivel (6 de 7 alumnos).

Respecto al desglose según la variable de sexo, las diferencias (o la falta de ellas en este caso) resulta muy visible en el último gráfico, el correspondiente a la trayectoria del alumnado del PMAR. Si bien podemos manifestar que hay un número significativamente mayor de alumnado masculino que ha cursado el programa (poco más



del doble que el alumnado femenino) no vemos diferencias según la variable del sexo en la trayectoria académica escogida. Solo un grupo, el grupo de 3º ESO en el curso 2016/2017, finaliza con más alumnos (varones) que prefieren continuar sus estudios por Formación Profesional Básica frente a continuar sus estudios por el itinerario de la Educación Secundaria Obligatoria, el resto de agrupaciones prefieren continuar sus estudios por el itinerario de ESO con mayor frecuencia. Así del total de 27 alumnos varones que cursan el programa, 15 prosiguen sus estudios por la vía de secundaria, representando el 56%, y 9 lo hacen por la vía de Formación Profesional Básica, el 33% de los alumnos. En el caso de las alumnas, 12 estudiantes cursan el PMAR en los dos años académicos que estudiamos, 9 prosiguen sus estudios en la vía de secundaria, el 75% del colectivo, y 3 alumnas continúan sus estudios por la vía de la Formación Profesional Básica, el 25% de las estudiantes que cursaron el programa en el centro.

Por ello, encontramos que el porcentaje de alumnado masculino que cursa FPB tras haber cursado el PMAR en el centro escolar es ligeramente superior al del alumnado femenino que continúa por esta vía académica. Mientras que el porcentaje de alumnado femenino que continúa sus estudios por la vía de Educación Secundaria es ligeramente superior al alumnado masculino que realiza esta trayectoria educativa. Siendo en ambos sexos el itinerario de proseguir por la Educación Secundaria Obligatoria el itinerario elegido mayoritariamente (por dos terceras partes del alumnado que cursa esta medida de atención a la diversidad).

### 6.3. Análisis estadístico

#### Programa de Diversificación Curricular

Los datos han sido recogidos entre el curso 2012/2013 y el curso 2015/2016 según la variable de sexo y las variables de alumnado que comienza cuarto curso en modalidad de PDC y el alumnado que finaliza con éxito este curso académico y por tanto obtiene el título de Educación Secundaria Obligatoria.

	Sexo	N (grupos)	Media	Desviación estándar
Alumnado que comienza	Hombres	4	11,00	3,266
	Mujeres	4	7,50	4,655
Alumnado que finaliza con éxito	Hombres	4	9,75	2,872
	Mujeres	4	6,00	3,742

Tabla 3. Alumnado que comienza y alumnado que finaliza el PDC según sexo. Elaboración propia

	Sexo	N (grupos)	Media (%)	Desviación estándar
Tasa de éxito	Hombres	4	88,54959	1,376012
	Mujeres	4	76,19048	15,793451

Tabla 4. Tasa de éxito del alumnado que cursa el PDC según la variable sexo. Elaboración propia

Tras el presente análisis estadístico podemos observar que en los cuatro últimos cursos académicos en los que se desarrolló el Programa de Diversificación Curricular en el centro educativo objeto de estudio la tasa de éxito promedio fue superior en los alumnos varones que en las alumnas. Las tasas de éxito son de un 88,55% en el estudiantado masculino y de un 76,2% en el estudiantado femenino. Además es importante tener en cuenta que mientras la desviación típica presenta una cifra reducida en el caso de los datos de los alumnos, supone una desviación típica muy alta respecto a los datos de las alumnas, esto se explica a razón de que hubo grandes desigualdades entre los datos de la muestra femenina en los diferentes grupos de 4º curso de PDC, tal y como podíamos observar en la gráfica anterior, existiendo una tasa de éxito plena en algunos grupos académicos y una

tasa de éxito muy reducida en otros grupos de otros años académicos en el mismo programa.

Basado en la misma razón que se expresaba en el párrafo anterior la media de error estándar es muy elevada en el valor 2 (mujeres) de la variable de sexo, por lo cual y tras calcular la prueba T de Student y obtener un valor de la Significación (bilateral) muy superior al valor 0,05 nos implica a no poder establecer diferencias significativas entre la tasa de éxito del alumnado según la variable del sexo.

<i>Prueba de muestras independientes</i>		<b>Prueba de Levene de igualdad de varianzas</b>		<b>Prueba t para la igualdad de medias</b>		
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
<b>Tasa de éxito</b>	<i>Se asumen varianzas iguales</i>	7,604	0,033	0,780	6	0,465
	<i>No se asumen varianzas iguales</i>			0,780	3,046	0,492

Tabla 5. Prueba T de Student, tasa de éxito del PDC. Elaboración propia

### Comparación de la tasa de éxito de ambos programas educativos

	<b>Medida de atención a la diversidad</b>	<b>N (grupos)</b>	<b>Media (%)</b>	<b>Desviación estándar</b>
<b>Tasa de éxito</b>	<i>PMAR</i>	2	92,85714	7,142857
	<i>PDC</i>	4	84,92063	4,454354

Tabla 6. Comparativa de la tasa de éxito de ambos programas. Elaboración propia

Por una parte encontramos que la tasa de éxito promedio de los alumnos que han cursado los programas de atención a la diversidad en el centro educativo objeto de estudio es superior en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento que la tasa de éxito del alumnado que cursó el Programa de Diversificación Curricular en los últimos años de funcionamiento. En concreto la tasa de éxito del PMAR representa un 92.857% mientras que la tasa de éxito promedio del PDC supone un 84.92%.

Es importante recordar que valoramos la tasa de éxito de cada programa como el grado en que se logran los objetivos que el programa tiene prefijados, es decir evaluando el rendimiento del alumnado en cada uno de los dos programas de atención a la diversidad que se han desarrollado durante la última década, teniendo como objeto de la medición este rendimiento académico de los estudiantes tal y como sostiene el modelo de Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos, un modelo de evaluación de programas educativos propuesto por Ralph Tyler. En el caso del Programa de Diversificación Curricular el objetivo de la medida se fija en terminar con éxito el programa y obtener de esta forma el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Por otra parte, en el caso del PMAR y dada la actual situación de que este programa no conduce directamente a la obtención del mentado título el objetivo que la medida establece es servir como apoyo para el alumnado que debido a sus condiciones sea propuesto para cursarlo, y que tras su finalización con éxito el estudiantado siga formándose, bien por la vía académica de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria o bien por la vía de Formación Profesional Básica.

<i>Prueba de muestras independientes</i>		<b>Prueba de Levene de igualdad de varianzas</b>		<b>Prueba t para la igualdad de medias</b>		
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
<b>Tasa de éxito</b>	<i>Se asumen varianzas iguales</i>	0,078	0,793	0,994	4	0,377
	<i>No se asumen varianzas iguales</i>			0,943	1,836	0,453

Tabla 7. Prueba T de Student, comparativa de la tasa de éxito de ambos programas. Elaboración propia

Respecto a la prueba T de Student, como preveíamos antes de iniciar el estudio los valores que agrupamos en las tablas de recogida de información no nos permiten establecer diferencias significativas debido a que se trata de una cantidad insuficiente de datos, es decir una muestra demasiado pequeña (dos cursos académicos). Esta era una limitación con la que partíamos desde el comienzo y que escapa a nuestro control, ya que el programa educativo que evaluamos, el PMAR cuenta con apenas tres años en funcionamiento y los datos extraídos de su implementación son todavía muy escasos, sin embargo, estos primeros valores recabados de los primeros años académicos en los que el PMAR ha estado operativo nos permiten inferir una tasa de éxito superior al 90%, exactamente 92,857% en los dos años académicos de los que se tienen información definitiva en el centro educativo objeto de estudio (curso 2015/2016 y curso 2016/2017). Esta tasa de éxito del programa debe entenderse como el porcentaje de alumnado que supera con éxito el PMAR y que tras finalizarlo continúa sus estudios formativos en el sistema educativo.

## 6.4. Análisis cualitativo

Para la obtención de la información se ha utilizado el instrumento de la entrevista. Para ello hemos contado con la participación de un informante clave, el profesional de Orientación Educativa que trabaja en el centro objeto de estudio, al cual le hemos realizado una entrevista con un guión semiestructurado, escogido por su gran flexibilidad y su fácil adaptabilidad para el proceso de recogida de información.

La entrevista constaba de 10 preguntas, a las cuales hemos añadido algunos aspectos y cuestiones de interés que surgieron durante el transcurso de la reunión. En ella hemos recogido la percepción profesional del entrevistado en lo concerniente al PMAR, así como algunos datos personales sobre su experiencia personal y su integración en el centro.

Previamente en un apartado anterior hemos detallado las respuestas de nuestro informante clave acerca de todas las cuestiones curriculares del PMAR y su percepción de los cambios que se han sucedido con la sustitución del PDC por el presente PMAR, por lo cual ahora es el turno de realizar un análisis cualitativo y sistematizado de la información recabada.

A partir de la información recogida en esta entrevista realizaremos el análisis del contenido recabado, partiendo de reducción de datos y categorización. En primer lugar la reducción de los datos se hace con el objetivo de “expresarlos y describirlos de alguna manera (conceptual, numérica o gráficamente), de tal manera que respondan a una estructura sistemática, inteligible para otras personas, y por lo tanto significativa” (Monje, 2011, p. 193). Por otra parte, “la categorización, que constituye sin duda una importante herramienta en el análisis de los datos cualitativos, hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico” (Rodríguez, Gil & García, 1996, p. 205).

Estas tareas de reducción, categorización y codificación son características del análisis de datos cualitativos, ya que tal y como explica Monje (2011): “en la metodología cualitativa, los datos recogidos necesitan ser traducidos en categorías con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente” (p. 193).

Además, Rodríguez, Gil & García añaden que:

Generalmente, el análisis de datos cualitativos comporta la segmentación en elementos singulares, especialmente cuando los datos son de tipo textual. En el conjunto global de datos pueden diferenciarse segmentos o unidades que resultan relevantes y significativos.



Recordemos el concepto de análisis, en el que precisamente una de las ideas es la separación o descomposición de un todo en sus partes (1996, p. 205).

Así pues, como última fase del proceso de reducción y categorización de los datos extraídos de la entrevista con el orientador educativo del centro objeto de estudio, hemos diseñado el siguiente esquema conceptual con el objetivo de organizar, separar y categorizar los datos cualitativos extraídos en unidades que favorezcan la reducción y el análisis de la información que se recoge en el discurso de este informante clave.

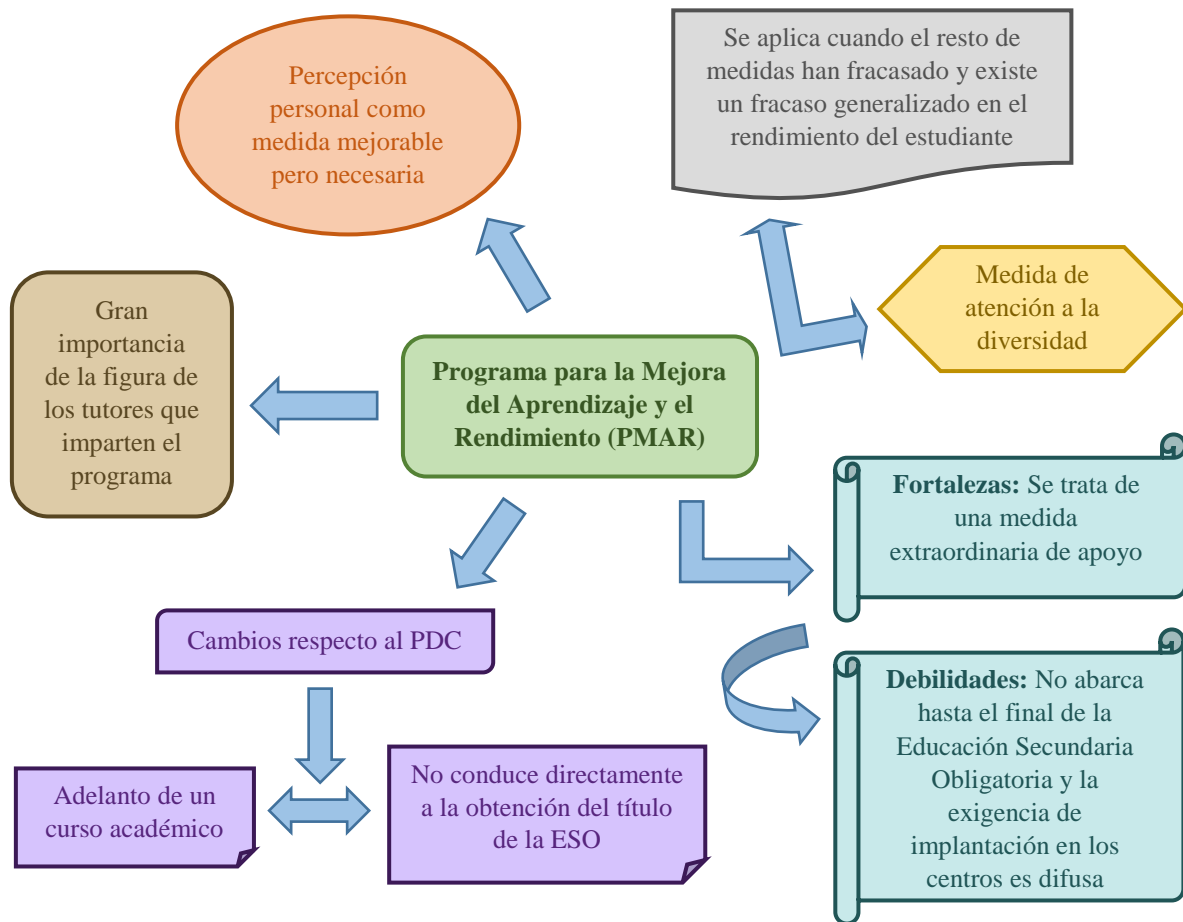


Figura 2. Esquema conceptual, análisis cualitativo de la entrevista. Elaboración propia.

En este esquema conceptual se reduce, resume y categoriza la información extraída de la entrevista con el orientador educativo del centro objeto de estudio. Se recogen algunos datos claves como las modificaciones que comprende el PMAR respecto al Programa de Diversificación Curricular antecesor a su implantación, el tipo de medida pedagógica que constituye, y en especial acerca de la perspectiva personal y profesional que tiene la persona entrevistada sobre este programa educativo. Los aspectos más relevantes de la valoración del orientador educativo son: la importancia que atribuye a medidas de atención a la diversidad y de apoyo como el PMAR, la concepción de los

tutores como figuras claves para que se logró el correcto aprovechamiento y funcionamiento del programa y la percepción de que el PMAR tiene como debilidades significativas el hecho de no conducir directamente a la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria y que la legislación no establece la exigencia de tener grupos en los que se desarrolle esta medida a los centros educativos de forma tan clara y explícita como sucedía con el Programa de Diversificación Curricular.

### **6.5. Conclusiones del estudio**

Tras los resultados obtenidos en el estudio de caso del centro educativo objeto de estudio, la valoración del profesional que trabaja en el centro y el previo análisis de la literatura concerniente al tema de estudio podemos formular distintas conclusiones y extraer algunos juicios.

Tal y como explican los diferentes artículos publicados acerca de la implantación de este programa educativo que se han venido citando en el transcurso de este trabajo, la diferencia más significativa es la condición referida a que el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento se adelanta un curso frente al espectro curricular que cubría el Programa de Diversificación Curricular; este programa cubría los cursos equivalentes a tercero y cuarto de la ESO, sin embargo el PMAR cubre los dos años académicos correspondientes a segundo y tercero de la ESO. Además, el PMAR no conduce a la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria (como hacía el PDC) sino que conduce tras su superación a 4º curso de la ESO en modalidad ordinaria, nivel que el estudiantado deberá promocionar exitosamente si desea obtener el correspondiente título.

Frente a este cambio respecto a los cursos académicos que esta medida de atención a la diversidad cubre, tanto la recogida de testimonios de profesionales de la educación en los artículos y estudios que hemos citado como concretamente el profesional de la Orientación Educativa que trabaja en el centro educativo objeto de estudio y con quien nos hemos entrevistado, comparten una perspectiva común: su recelo y rechazo a que el PMAR no se extienda hasta el último nivel de la ESO y no conduzca directamente a la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria tras su superación; en palabras del profesional de Orientación Educativa del centro, “les deja de lado en el momento que más necesitan de este apoyo”. El orientador también nos apunta otro malestar: Anteriormente con el Programa de Diversificación Curricular su implantación en todos los centros estaba legislada por ley siempre y cuando el alumnado con estas necesidades de apoyo en el centro cubriese la cifra mínima establecida; en cambio actualmente con la implementación del PMAR este aspecto no está establecido de manera tan evidente, y en el centro educativo objeto de estudio en particular ya han recibido peticiones de otros centros educativos de acoger en su institución, en este programa educativo, a alumnado proveniente de otros centros, algo que condiciona el diseño de estrategias y las decisiones



educativas tomadas desde el instituto. Frente al resto de características del PMAR, currículo incluido, no hemos recogido descontentos significativos.

Respecto a la evaluación del PMAR en el centro educativo estudiado, hemos constatado que lo cursa un número significativamente superior de alumnado masculino que de alumnado femenino; este patrón ya se reproducía con el Programa de Diversificación Curricular, si bien es cierto que no de forma tan acentuada.

Respecto al Programa de Diversificación Curricular en el mismo centro, casi la totalidad del alumnado que lo cursaba terminaba obteniendo el título de Educación Secundaria Obligatoria, más del 85% del estudiantado que comenzaba el programa. Las diferencias según la variable de sexo en este caso no resultan significativas.

En el caso del PMAR la tasa de éxito también es muy elevada, con una notable excepción que resulta externa al alumnado: este programa no conduce a la obtención directa de la titulación. Por ello los resultados que hemos extraído nos arrojan varias realidades. La primera, que casi la totalidad del alumnado prosigue sus estudios y no abandona el sistema educativo tras haber cursado uno o los dos cursos de los que consta el PMAR. La segunda, que existen dos vías prioritarias de prolongación de la formación tras la superación exitosa del programa: el itinerario de mantenerse en el instituto y continuar en Educación Secundaria Obligatoria, y el itinerario de abandonar el centro de enseñanza de Educación Secundaria y acceder a un centro de Formación Profesional para cursar un ciclo de Formación Profesional Básica.

Entre los dos itinerarios, el itinerario de continuar la formación en Educación Secundaria Obligatoria resulta la vía elegida por la mayor parte del alumnado que previamente ha cursado el PMAR, por dos terceras partes de este colectivo, mientras que el itinerario de cursar un ciclo de Formación Profesional Básica es la trayectoria escogida por prácticamente un tercio del estudiantado. La vía de la Formación Profesional Básica es más preferente en el alumnado masculino que en el femenino, solo una de cada cuatro alumnas que previamente han cursado el PMAR en el centro educativo objeto de estudio prosigue sus estudios por esta modalidad de enseñanza.

Como propuesta de trabajo queremos señalar que este estudio ha contado con las limitaciones propias de estar supeditado a un Trabajo Fin de Grado, lo cual no nos permitió profundizar en algunos aspectos tanto como querríamos haber podido hacer, en especial la limitación que un TFG en esta facultad conlleva de tener una extensión máxima de 40 hojas prefijadas. Consideramos muy enriquecedor y significativo que en un futuro estudio versado sobre esta temática se incluyera la recogida de información de diferentes agentes implicados en el proceso educativo. Así, además de contar con la perspectiva del profesional de orientación educativa del centro, también sería muy beneficioso recoger información sobre la valoración del programa por los tutores que trabajan en él, y recoger además la perspectiva de los demás agentes educativos, como los estudiantes y sus familias. Por último, ya que la implementación del PMAR aún

resulta muy reciente, observamos como una decisión provechosa que en estudios futuros se recoja información de más de un centro educativo, para así disponer de una base de datos mayor y con ello optar a una mayor fiabilidad durante el posterior análisis.

## ***7. Implicaciones y propuesta de mejora***

Para concluir este Trabajo Fin de Grado hemos querido recoger y enunciar varias propuestas pedagógicas que hemos planificado con el objetivo de que el alumnado que participa en medidas de atención a la diversidad como el presente PMAR puedan hacerlo con motivación personal, metas académicas/profesionales y el mayor aprovechamiento que le sea posible.

En este sentido, recogemos una medida educativa desarrollada en el centro que ha sido objeto de este estudio. Tal y como nos narró el orientador educativo que trabaja en el instituto en cuestión, todos los años al inicio del curso académico se reúne individualmente con los alumnos que han sido propuestos para cursar el PMAR, previa reunión con sus familias, y mantiene una charla con ellos. Durante el transcurso de la reunión les lee y les explica una hoja previamente redactada y a modo de “Compromiso de aprovechamiento del programa”. Esta medida del centro existía durante la aplicación del Programa de Diversificación Curricular y se ha mantenido con la implantación del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Sobra decir que la hoja no tiene ningún tipo de soporte legal, la verdadera finalidad de este acto es que a partir del descrito formalismo y del respeto entre iguales el alumno que va a cursar esta medida de atención a la diversidad y que parte de una situación de fracaso escolar pueda tomar parte de la decisión de comenzar este programa educativo y comprometerse con él, promoviendo así que el estudiantado que se sienta identificado con su formación académica y verdaderamente motivado para superar este nivel educativo con éxito.

Además, por nuestra parte también queremos hacer una propuesta pedagógica que tiene por finalidad animar a los estudiantes que cursan el PMAR a aprovechar la oportunidad que les brinda el programa. A menudo estos estudiantes que son propuestos para cursar el PMAR parten de un fracaso escolar porque no se sienten reflejados en la mecánica de enseñanza-aprendizaje del aula, con frecuencia carentes de motivación e incapaces de asociar los conocimientos teóricos que se imparten en los centros educativos con aquellas habilidades y competencias que necesitarán cuando accedan al mundo laboral. Un avance para ellos es comenzar cursos de Formación Profesional los cuales disponen de talleres y conocimientos mucho más prácticos que la formación académica; otro avance son las medidas de atención a la diversidad como el PMAR, con un apoyo más cercano y un seguimiento continuo por parte del profesorado del programa y del Departamento de Orientación Educativa. Pero además de este tipo de medidas consideramos fundamental que este alumnado pueda vincular y asociar la formación que



está cursando con el tipo de salidas e itinerarios profesionales que le esperan tras su promoción, ya que con gran frecuencia estos discentes con escasa motivación académica sí disponen de un gran estímulo de desempeñarse en el mundo laboral. Por ello la premisa es sencilla: deben entender que lo que están estudiando les capacita para poder acceder al mundo laboral en un futuro cercano.

Con el objetivo de promover que puedan percibir esta conjunción entre la formación que estudian y el desempeño profesional que desean ejercer hemos proyectado que podría ser muy beneficioso y enriquecedor para este alumnado que con cierta periodicidad se organizaran visitas de antiguos alumnos que han cursado una medida de atención a la diversidad en el centro cuando se encontraban en una situación muy similar a las suyas actuales, y que tras superar el programa y seguir formándose han logrado acceder al mundo laboral y desempeñar una profesión en la que se encuentran satisfechos.

Estas reuniones se organizarían con el formato de “Mesa Redonda”, es decir un debate académico que constarían de dos fases: una primera fase en la que los antiguos alumnos cuentan su experiencias, comenzando por su desmotivación escolar, prosiguiendo por su entrada en el programa educativo y finalizando por sus experiencias formativas y laborales consiguientes; y una segunda fase en la que dialoguen y conversen en conjunto antiguos alumnos y alumnado actual en tono distendido, y compartan con el resto del grupo sus experiencias, proyectos y propósitos personales.

Consideramos, en definitiva, que estas mesas redondas pueden aportar un aumento de motivación y compromiso a los discentes del PMAR y por otra parte ayudar a clarificar los recorridos formativos y profesionales planificados por el alumnado en base a la audición de testimonios de personas que han partido desde su misma situación y que a menudo se vislumbran de forma muy difusa cuando un alumno cursa estos niveles educativos. Además estimamos que esta clarificación de las ideas y aspiraciones formativas y laborales acentuará a su vez una mayor implicación del alumno a la hora de esforzarse en la consecución de sus metas académicas.



## 8. Bibliografía

- Amer, J. & Pascual, B. (2015). Las perspectivas del profesorado y el alumnado sobre la implementación de los Programas de Diversificación Curricular en institutos de Educación Secundaria del municipio de Palma (Mallorca). *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, Universidad de Granada. Profesorado, 19 (3), 126-138.
- Amer, J. & Mir, A. (2017). Los procesos de implementación de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR). Perspectivas del profesorado, el alumnado y las familias. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, Madrid. 28 (3), 138 – 155.
- Bisquerra, R. (coord.) (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla: España.
- Cobos, A. (Presidenta de COPOE) (2017). Comunicado de COPOE para solicitar el PMAR en 4º de ESO. *Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España*.
- Gobierno de España. (26 de diciembre de 2014). Artículo 19. *Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*. [1105/2014]. Boletín Oficial del Estado.
- Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (14 de junio de 2007). Decreto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias. [74/2007]. DO: Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte (10 de junio de 2015). Artículo 21. *Decreto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias*. [43/2015]. DO: Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Circular sobre la implantación del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y la aplicación del último curso del Programa de Diversificación Curricular en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2015-2016.
- Gobierno del Principado de Asturias. Resolución de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de la educación secundaria obligatoria. DO: Boletín Oficial del Principado de Asturias.



- Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Educación y Cultura. (18 de julio de 2017). Circular de inicio de curso 2017-2018 para los centros docentes públicos.
- Leal, P. (2017). La evaluación formativa en los programas de diversificación curricular. En López, V. M. & Pérez, A. (coord.), *Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas* (286-295). Universidad de León.
- Lukas, J. F. & Santiago, K. (2004). *Evaluación educativa*. Madrid: Psicología y Educación. Alianza Editorial.
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo, Neiva.
- Navarro, R. (2006). Los Programas de Diversificación Curricular, ¿qué opinan los alumnos que los han cursado? *Revista española de pedagogía*, 64 (233) 2006, 123-141.
- Pascual, M. A. (1996). Los programas de Diversificación Curricular desde la transversalidad. *Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de didáctica*, 14, 157-180.
- Pérez, D. (2007). *Revisión y análisis del Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos (Ralph Tyler - 1950)*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Sanchez, V. (2016). Respuesta educativa a las necesidades del alumnado en Castilla - La Mancha: Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR). *PublicacionesDidacticas.com*, 76, 712 - 713.
- Sauras, P. (2016). LOMCE. Reflexiones de un profesor. *Revista de educación, política y sociedad*, 1 (2), 145-162.
- Tarabini, A. & Montes, A. (2015). La agenda política contra el abandono escolar prematuro en España: la LOMCE contra las evidencias internacionales. *Avances en supervisión educativa*, 23, 1-20.
- Tyler, R. (1950). *Basic principle of curriculum and instruction*. Chicago: Chicago University.

## **Anexo I. Entrevista a profesional de la Orientación Educativa**

### **Instituto de Educación Secundaria de Asturias**

**1. ¿Cuántos años lleva usted desempeñando la profesión de orientador educativo en este instituto en concreto? Anteriormente, ¿había tenido otras experiencias profesionales en el ámbito educativo?**

Llevo trabajando en el perfil de orientador escolar de este centro 21 cursos académicos, contando el curso actual.

Entre mis demás experiencias profesionales se encuentran maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) durante tres años, orientador del Servicio de Orientación Escolar y Vocacional con el perfil de psicólogo durante seis, el primero de ellos en el equipo de Avilés, y los otros 5 en el equipo de orientación de Gijón.

**2. ¿Qué ventajas puede suponer cursar el PMAR para un alumno con dificultades de aprendizaje, baja motivación y menor rendimiento, en lugar de optar por la vía ordinaria?**

El PMAR es una medida de atención a la diversidad y por lo cual debe ser aplicada cuando el resto de medidas ordinarias han fracasado, por lo cual sería injusto comparar el resto de medidas con esta medida extraordinaria de atención a la diversidad.

En los casos en los que el resto de medidas con el alumno han fracasado optamos por una medida extraordinaria y más significativa como es el PMAR.

**3. ¿Has notado cambios significativos desde la introducción del PMAR en sustitución de los Programa de Diversificación Curricular?**

Hay dos cambios claros, uno es que el PMAR adelanta el nivel de atención un curso, se les atiende ya en segundo curso de la ESO, y es significativo que en Diversificación se les llevaba de la mano hasta la posible consecución del título, y en PMAR se les atiende solo en segundo y tercer curso.

**4. ¿Cuál es el perfil del alumnado que cursa el programa en el centro en el que trabaja?**

Existen unos requisitos administrativos, comunes a todos los centros de Asturias, uno de ellos es que el alumno propuesto para cursar PMAR previamente debe haber repetido un curso en un nivel educativo anterior; junto a la existencia de un fracaso importante a nivel académico, y que se considere que en ese momento la mejor ayuda es la asistencia a este programa, con lo que ello supone: menos profesores incidiendo en ellos, menor ratio por



aula (como máximo son 15, y lo mínimo 8 alumnos), una metodología diferente, y una distinta organización en ámbitos de las materias con más carga académica (matemáticas, lengua castellana, primera lengua extranjera...).

Si bien es cierto que en las familias con menor capital cultural, esto supone un hándicap de cara a que sus hijos aborden sus estudios, en el fracaso escolar influyen muchas otras variables; desde mi punto de vista el que más influye es el tema emocional, porque lo emocional afecta más que lo cognitivo, y cuando un alumno no está motivado ni en condiciones emocionales adecuadas influye de manera significativa en su rendimiento. Los hábitos de trabajo adecuados, la organización, la constancia son fundamentales para que el alumno tenga éxito en su trayectoria académica.

### **5. ¿En qué se basa el proceso de selección y recomendación del alumnado que se considera para cursar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento?**

Cuando las medidas ordinarias, incluidas las adaptaciones curriculares no significativas, no funcionan, incluido la repetición de curso, y el fracaso es generalizado (muchas asignaturas suspensas) es cuando pensamos que una medida de atención más significativa como es el PMAR puede ser la alternativa. En el equipo docente tenemos muy claro que lo primero que hay que trabajar con este alumnado son los hábitos de estudio, la autoestima, la seguridad en sí mismos a la hora de abordar los aprendizajes, en definitiva, todos aquellos requisitos previos que les van a facilitar el éxito en los estudios.

### **6. Bajo su opinión personal, y en base a sus experiencias profesionales y su propia perspectiva educativa, ¿consideras beneficioso el adelanto de un curso que subyace en el PMAR en contraposición con los otrora Programas de Diversificación Curricular?**

El adelanto de un curso en el caso de algunos alumnos y alumnas es beneficioso, no obstante bajo mi punto de vista no debería ir en menoscabo de extinguir cuarto curso del PMAR. Es decir, debería de mantenerse en cuarto curso.

Una vez que terminan segundo se valora si es mejor que se incorporen a tercero de PMAR o a la Formación Profesional Básica, y en el caso de que terminen tercer curso en PMAR se valora si es más acertado que se incorporen a cuarto curso en la vía ordinaria o a la Formación Profesional básica.

Se considera a la Formación Profesional Básica una medida más extraordinaria aún que el PMAR puesto que este último sigue teniendo la misma carga horaria que la vía ordinaria, 30 horas de tipo académico, mientras que en la Formación Profesional Básica divide su carga horaria entre 15 horas de teoría y 15 horas de práctica en el ámbito que hayan escogido del ciclo.

## **7. ¿Considera adecuada la labor de los tutores del PMAR en tu centro?**

La figura del tutor es fundamental, ya que dinamiza las medidas y acuerdos que se toman tanto en temas pedagógicos como en temas de convivencia.

El tutor es el coordinador del equipo educativo, es también el principal nexo entre la familia y el centro educativo, y también entre el alumnado y el equipo educativo. Por lo cual es clave en cualquier grupo de alumnos, y más en un grupo en el que todos los alumnos tienen dificultades de aprendizaje, como son los casos de los grupos de PMAR.

Gracias a la coordinación semanal que tienen los tutores con el departamento de orientación y los jefes de estudio, puedo decir que los responsables de la tutoría están llevando a cabo sus funciones con rigor y profesionalidad, y allí donde ellos no llegan están los miembros del departamento de orientación para ayudar: el orientador y la profesora técnica de servicios a la comunidad.

## **8. ¿Consideras necesarios los programas de atención a la diversidad, como el PMAR, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje?**

Sin duda, son totalmente necesarios y fundamentales si queremos evitar que un porcentaje elevado de alumnos quede *tirado en la cuneta* en los procesos de aprendizaje.

Basado en mi experiencia personal, después de 23 años trabajando con este tipo de programas, primero con el Programa de Diversificación Curricular y actualmente con el PMAR mi experiencia avala totalmente este tipo de ayudas, siempre que la selección del alumnado se haga en base al criterio y a la profesionalidad.

## **9. ¿Qué debilidades encuentra en el PMAR? ¿Qué fortalezas?**

Principalmente encuentro dos debilidades bajo mi punto de vista:

La primera que el PMAR debería ser obligatorio en todos los centros de secundaria, al menos en aquellos que tuviesen un número mínimo de alumnos seleccionados, para que no hagan la propuesta y propongan el acogimiento de alumnado a otros centros. Los Programas de Diversificación Curricular en cambio eran obligatorios en todos los centros por normativa. El segundo hándicap es el ya comentado de que el PMAR no llegue hasta cuarto de la ESO.

El primer hándicap es externo al centro, sin embargo, condiciona a la hora de hacer las propuestas educativas internas en nuestro centro educativo.

Respecto a las fortalezas, la fortaleza es la propia medida, se trata de una medida extraordinaria de apoyo. Es mejor esta medida evidentemente que ninguna.



**10. En general, ¿considera que el alumnado de su centro responde correctamente ante este programa educativo?**

El programa les ayuda mucho a todos los alumnos, aunque no todos los alumnos están determinados a aprovecharlo de manera satisfactoria.

Para acceder, firman un compromiso de aprovechamiento. A veces no mejoran lo suficiente, pero mejoran en muchos aspectos.

## Anexo II. Tablas de recogida de datos

<b>PMAR</b>		Número de alumnos que formaban el grupo		Número de alumnos que abandonaron el sistema educativo		Número de alumnos que continuaron por Formación Profesional Básica		Número de alumnos que continuaron por 4º ESO	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Curso 2015/2016	Grupo 3º ESO								
Curso 2016/2017	Grupo 2º ESO								
	Grupo 3º ESO								

De este total de alumnos, obtuvieron posteriormente el título de Educación Secundaria Obligatoria:

<b>Programa de Diversificación Curricular</b>		Número de alumnos que formaban el grupo		Número de alumnos que suspenden 4 materias o más <i>En 3º de ESO</i>		Número de alumnos que no titulan <i>(En 4º de ESO)</i>		Número de alumnos que obtuvieron el título de la ESO	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Curso 2012/2013	Grupo 3º ESO								
	Grupo 4º ESO								
Curso 2013/2014	Grupo 3º ESO								
	Grupo 4º ESO								
Curso 2014/2015	Grupo 3º ESO								
	Grupo 4º ESO								
Curso 2015/2016	Grupo 4º ESO								